

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ EDITORIAL DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Como Director del Servicio de Publicaciones y en virtud de artículo 8 punto 4 del REGLAMENTO UCA/CG14/2013, del 31 de octubre, del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013), por la pérdida de condición de miembro del Comité Editorial según el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, comunico la pérdida de dicha condición de miembros del Comité Editorial del profesor D. Francisco Herrera Rodríguez - Historia y Arte- por jubilación y D^a. Emeralda Broullón Acuña -Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación- por desvinculación con la Universidad y elevo decisión final al Rector de la Universidad propuesta para que sean sustituidos por los profesores Emilio Martín Gutiérrez y Rosa Vázquez Recio respectivamente, de los que adjunto sus *curricula* correspondientes.

En ambos casos y conforme al artículo 8, punto 2 del citado Reglamento, son profesores doctores de diferentes campos científicos que prestan servicios en nuestra Universidad y que cuentan con experiencia demostrada en las publicaciones y de obras enmarcadas en la línea editorial del Servicio de Publicaciones. Son miembros del PDI y de los cuerpos numerarios TU.

Por último, acorde al artículo 8 punto 3 del citado Reglamento, y según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el comité seguiría quedando compuesto por dieciséis miembros y repartido entre ocho mujeres y ocho hombres.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo en Cádiz a 24 de enero de 2018.

Fdo.: José Marchena Domínguez
Director del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.